



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2002.-

En atención a lo solicitado y teniendo en

cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a partir del 16 de septiembre del corriente año y por el término de 3 meses, a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 5 señora María Victoria Battaglini Cámara, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION